

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	85/16
FECHA:	12-12-16

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D^a. Salud Gordillo Porcuna.- Subdirectora General de Gestión

Vocales: D. Juan Luis Gonzalez – Ripoll Fernández de Mesa. Asesoría Jurídica.
D. Javier Salamanca Rodríguez . Asesor Técnico Superior Intervención.
D. Rafael Castellano Reyes. Técnico de Gestión

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos

En la Ciudad de Córdoba, siendo las 13:00 horas del día doce de diciembre de dos mil dieciséis, en el Despacho del Director General de Gestión , sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación con carácter extraordinario y urgente, mediante convocatoria, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa, en la forma indicada, por la Sra. Presidenta se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- 55/16 SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS, EJECUCIÓN FASE II PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MUNICIPAL, A EJECUTAR EN LE MARCO DE LA INICIATIVA JESSICA.

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la lectura del informe presentado por el Jefe de la Unidad de Alumbrado Público en referencia a los sobres “B” de las entidades que han licitado a la contratación del SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS, EJECUCIÓN FASE II PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MUNICIPAL, A EJECUTAR EN EL MARCO DE LA INICIATIVA JESSICA, quien asiste a esta Mesa a fin de aclarar dudas en relación con el mismo. Los miembros de la mesa solicitan aclaración en relación con los 10 puntos otorgados a la empresa ALENER SOLAR S.A. en el apartado de “Compromiso de Disponibilidad”. El Técnico presente aclara que aunque no figura el compromiso, como así queda reflejado en su informe en la página 9 de la memoria presentada por

Código Seguro de verificación:QjE4vVHaT8Xypjyd17nEXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	21/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/3



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	85/16
FECHA:	12-12-16

la empresa relativa a la documentación del sobre “B”, la misma se compromete a designar unos técnicos autorizados para la ejecución y firma de los trabajos indicados

La Mesa de Contratación admite las explicaciones del Jefe de Alumbrado y acuerda asumir el contenido del mencionado informe el cual arroja el siguiente resultado:

Licitante	Pto 1.1	Pto 1.2	Pto 1.3	Pto. 2	Total
FERNANDO J. ISORNA RETAMINO 32054182W	1	0	1	10	12
ALENER SOLAR, S.L. B-91542373	1	0	1	10	12
ATON ENERGY SOLUTIONS, S.L. B- 91796060	1	0	1	8	10
SURING-IDP, INVERSIONES, DESARROLLOS Y PROYECTOS, S.L. B-41605577	1	0	1	10	12
MAGTEL OPERACIONES, SLU	1	2	1	10	14
SGS TECNOS, S.A.	1	2	1	10	14
ESPEJO INGENIEROS ASOCIADOS SLP	2	6	2	10	20
RAFAEL MORALES SERRANO	1	0	0	10	11
INVERSIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLES, S.L. (GRUPO INDESO) B-11865763	1	0	0	10	11
COPROTEC, SNLE	1	0	0	10	11
DINSE, S.L.	1	0	0	10	11

La Mesa acuerda fijar la apertura de los sobres C, para el día 13, a las 11:00 horas en el despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio de Capitulares.

SEGUNDO.- 60/16 SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE SOFTWARE PARA COPIAS DE SEGURIDAD.

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la lectura del informe presentado por el Jefe de los Servicios Informáticos en referencia a los sobres “B” de las entidades que han licitado a la contratación del SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE SOFTWARE PARA COPIAS DE SEGURIDAD, a la vista del cual, el Presidente de la Mesa solicita explicaciones

Código Seguro de verificación:QjE4vVHaT8Xypjyd17nexg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	21/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/3



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	85/16
FECHA:	12-12-16

sobre determinados puntos del mismo al Jefe del Dpto de Servicios Informáticos que está presente. Este procede a explicar que en el pliego de prescripciones técnicas, apartado 4.8, se indica cuales son las necesidades en cuanto a copia del Ayuntamiento de Córdoba, especificando dos modos, bien por procesadores o bien por capacidad de almacenamiento en origen. Así mismo se indica que se necesita hacer copia de 20 procesadores (10 máquinas con 2 procesadores cada máquina) que tienen un almacenamiento de 20.000 Gbs, de igual forma para el resto de los tipos de datos a copiar. La forma de licenciar el software, puede ser uno u otra, o mixta, siempre que se copia el total de la información. Así, la oferta de Acuntia es para el total de los 56 procesadores, y la de Prosol es mixta, con 5000 Gbs para base de datos, 25000 Gbs para ficheros y 20 procesadores de servidores de máquinas virtuales. Ambas ofertas son válidas porque incluyen el total de necesidades de copia del Ayuntamiento de Córdoba.

En cuanto al mantenimiento, Acuntia ofrece el mantenimiento del software del propio fabricante y su propio soporte por un periodo de 2 años. ARCServe no certifica que Acuntia esté técnicamente formada en sus productos, no ofrecen mantenimiento proactivo, es decir, no verifican de forma periódica el funcionamiento del sistema y puedan proponer en base a esta información recopilada, mejoras o ajustes en el proceso de copia. Sin embargo, la oferta de Prosol sí incluye estas características en su mantenimiento, tanto la certificación de conocimientos de sus técnicos por parte del Commvault, como una revisión periódica del sistema, en busca de mejorar su integración rendimiento.

Basándonos en esto, se han otorgado casi la misma cantidad de puntos, para equilibrar el periodo de mantenimiento más largo sobre la certificación y mantenimiento proactivo, valorando con solo 1 punto más esto último, por considerarlo más importante.

La Mesa de Contratación admite las explicaciones del Jefe de Servicios Informáticos y acuerda asumir el contenido del mencionado informe y fijar la apertura de los sobres C, para el día 13, a las 11:00 horas en el despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio de Capitulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 14 horas y diez minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Salud Gordillo Porcuna
(firma electrónica)

EL SECRETARIO
MANUEL J. PETIDIER HUERTOS
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:QjE4vVHaT8Xypjyd17nexg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org QjE4vVHaT8Xypjyd17nexg==	PÁGINA	3/3

